



## Programa de Trabajo de los Interlocutores Sociales Europeos 2009 - 2010

### INTRODUCCIÓN

**BUSINESSEUROPE**, la **UEAPME**, el **CEEP**, la **CES** (y el comité de enlace EUROCADRES/CEC) reafirman su compromiso de abordar conjuntamente los desafíos sociales, económicos y medioambientales que debe enfrentar Europa. Dicho compromiso exige que los interlocutores sociales puedan desempeñar en todos los niveles un papel activo junto a los poderes públicos. El presente Programa de Trabajo describe las iniciativas autónomas que los interlocutores sociales emprenderán durante el periodo 2009-2010.

Los interlocutores sociales confían en que este tercer programa de trabajo les permitirá hacer frente a los desafíos derivados tanto de la integración europea como de la globalización. Por otra parte, los interlocutores sociales de la Unión Europea son conscientes del nuevo contexto generado por la actual crisis económica y financiera y están preparados para evaluar las consecuencias que dicha crisis tendrá a corto, medio y largo plazo para los trabajadores y los empresarios. Respecto al fomento del desarrollo sostenible, los interlocutores sociales consideran que Europa debe reactivar el desarrollo económico y mejorar la competitividad, la productividad y la calidad del empleo a fin de conseguir el pleno empleo y el progreso social y mejorar la protección del medio ambiente. Tratarán de determinar, dentro de este contexto, cuáles son las políticas macroeconómicas, microeconómicas y de empleo que permitirían estabilizar la economía y alcanzar el desarrollo sostenible, así como altos niveles de empleo.

Los interlocutores sociales europeos seguirán promoviendo el papel importante que desempeña el diálogo social autónomo y el efecto positivo que éste ejerce en los mercados de trabajo europeos.

Este nuevo programa de trabajo cubrirá un periodo de dos años (2009-2010) y se desarrollará de manera sincronizada con la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo. Este programa se basará en los trabajos que ya se están llevando a cabo de manera conjunta, tales como el análisis conjunto de los desafíos del mercado de trabajo, la agenda de cambios económicos y sociales, la conciliación de la vida profesional con la vida privada y familiar, el desarrollo de capacidades para el diálogo social en los Estados miembros de la UE y en los países candidatos a la adhesión y la puesta en práctica de instrumentos de diálogo social.

Este programa de trabajo contempla igualmente una serie de nuevas iniciativas que llevarán a cabo los interlocutores sociales europeos.

Dichas iniciativas incluyen:

- ✓ **Una recomendación conjunta cuyo objetivo es contribuir a la definición de la agenda post Lisboa 2010, siempre en el contexto de la actual crisis económica y financiera;**
  
- ✓ **El desarrollo de un planteamiento común relativo a los aspectos y las consecuencias, tanto en el ámbito social como del empleo, de las políticas relacionadas con el cambio climático con objeto de maximizar las oportunidades y minimizar los efectos negativos, así como identificar posibles acciones conjuntas;**
  
- ✓ **El seguimiento conjunto de la aplicación de los principios comunes de flexibilidad, principalmente con la finalidad de evaluar el papel y la participación de los interlocutores sociales en este proceso y sacar conclusiones conjuntas;**
  
- ✓ **El tratamiento conjunto de temas relacionados con la movilidad y la migración económica, así como la promoción de la integración de los trabajadores migrantes en el mercado de trabajo y en el centro de trabajo, a fin de identificar posibles acciones conjuntas.**

Además de ello, los interlocutores sociales seguirán desarrollando una serie de acciones iniciadas durante el programa de trabajo anterior.

Entre estas acciones, cabe mencionar:

- ✓ **La negociación y aplicación de un acuerdo marco autónomo sobre mercados de trabajo inclusivos;**
- ✓ **La conclusión de los estudios nacionales sobre cambios económicos y sociales en la Unión Europea de los 27 a fin de controlar de manera eficaz los cambios y las reestructuraciones;**
- ✓ **La negociación de un marco de acciones relacionadas con el empleo;**
- ✓ **La continuación del trabajo para el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales en la UE ampliada, en el EEE y en los países candidatos a la adhesión, dando mayor impulso a las actividades de los diferentes centros de recursos de los interlocutores sociales;**
- ✓ **El control, análisis y evaluación de la aplicación de los acuerdos marco y de los ámbitos de acción del diálogo social europeo;**
- ✓ **Los interlocutores sociales perfeccionarán, así mismo, la visión común que éstos tienen de los distintos instrumentos obtenidos a través de las negociaciones, determinarán su impacto en los diferentes niveles de diálogo social y reforzarán la coordinación de los diferentes niveles de diálogo social y de negociación, sin olvidar el desarrollo de mejores sinergias entre el diálogo social europeo interprofesional y el sectorial.**

Los interlocutores sociales europeos recurrirán a una serie de instrumentos a fin de realizar estas tareas.

**La CES** (y el comité de enlace EUROCADRES/CEC), el **CEEP**, **BUSINESSEUROPE** y la **UEAPME** consideran que el presente programa de trabajo no constituye una lista exhaustiva. Los interlocutores sociales podrán, en función de los acontecimientos que ocurran en la UE en el futuro, actualizar dicho programa. Por otra parte, los interlocutores sociales seguirán supervisando la puesta en práctica de la Estrategia Europea para el Crecimiento y el Empleo.

Además de su programa de trabajo autónomo, los interlocutores sociales europeos seguirán emprendiendo acciones tanto a nivel bipartito como a nivel tripartito a fin de responder a las propuestas e iniciativas de la Comisión Europea.

**BUSINESSEUROPE**

Confederación de Empresas Europeas  
Av de Cortenbergh, 168  
B - 1000 Bruselas  
Tel.: +32 (0)2 237 65 11  
E-mail: [main@businessseurope.eu](mailto:main@businessseurope.eu)  
<http://www.businessseurope.eu>



Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y  
Mediana Empresa  
Rue Jacques-Lalaing, 4  
B - 1040 Bruselas  
Tel.: +32 (0)2 230 75 99  
E-mail: [info@ueapme.com](mailto:info@ueapme.com)  
<http://www.ueapme.com>



Centro Europeo de Empresas Públicas y de  
Empresas de Interés Económico General

Rue de la Charité, 15  
B - 1210 Bruselas  
E-mail: [ceep@ceep.eu](mailto:ceep@ceep.eu)  
Tel.: +32 (0)2 219 27 98  
<http://www.ceep.eu>



Confederación Europea de Sindicatos (CES)

Boulevard du Roi Albert II, 5  
B - 1210 Bruselas  
Tel.: +32 (0)2 224 04 11  
E-mail: [etuc@etuc.org](mailto:etuc@etuc.org)  
<http://www.etuc.org>